



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 142 De Martes, 29 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001410500120220077201	Apelación Sentencia	Deivis Andres Morrell Guadama	Derk Mauricio Cuenca Cantor	28/08/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Sentencia De Primera Instancia. En Consecuencia, Se Da Traslado Al Apelante, Para Que, Por Escrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles Siguientes A La Ejecutoria Del Presente Auto, Presente Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tiene. Segundo: Vencido El Traslado Previsto En El Numeral Anterior De Este Auto, Súrtase A Su Vez El

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 29 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

da8dfee3-7875-47ad-9ee5-a0c11716fff3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 142 De Martes, 29 De Agosto De 2023

Traslado Para Los Demás Sujetos Procesales, En La Forma Estipulada En El Artículo 13 De La Ley 2213 De 2022, A Efectos De Que Presenten Sus Alegaciones De Conclusión Si Estiman Necesario. Tercero: Una Vez Surtido El Traslado Anterior, Vuelva Al Despacho Para Decidir Lo Pertinente.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 29 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

da8dfee3-7875-47ad-9ee5-a0c11716fff3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 142 De Martes, 29 De Agosto De 2023

23001310500320220016100	Ejecutivo	Cesar Adil Durango Buelvas	Gestion Integral Ips Ltda	28/08/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Y Declarar Que Este Juzgado Carece De Competencia Para Tramitar La Presente Controversia Judicial, En Armonía Con Lo Manifestado En La Motiva De Esta Decisión. Segundo: Remitir El Expediente Al Juzgado Quinto Laboral Del Circuito De Monteria, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Decisión.Tercero: Háganse Las Desanotaciones De Ley, Y Expídanse Los Oficios De Rigorcuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
-------------------------	-----------	----------------------------	---------------------------	------------	--

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 29 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

da8dfee3-7875-47ad-9ee5-a0c11716fff3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 142 De Martes, 29 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210009600	Ordinario	Luz Elena Ramos Delgado	Sociedad Colombiana De Estudios Para La Educacin S.A.S. S.C.E.E. S.A.S. Y Otros	28/08/2023	Auto Fija Fecha - Auto Aplaza Audiencia

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 29 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

da8dfee3-7875-47ad-9ee5-a0c11716fff3